



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Máximo Castro Silverio

Diputado Prov. Santiago, PRSC

Santo Domingo, D.N., 14 de octubre de 2013

Lic. Helen Paniagua

Secretaria General Legislativa
de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Distinguida Licenciada:

Muy cortésmente me dirijo a usted para saludarle, ocasión que aprovecho, para remitirle Nuestro Informe de Gestión 2011-2012, para su conocimiento y fines de lugar. Con la publicación de nuestra memoria, damos cumplimiento a la Constitución de la República, que en su artículo 92 manda a que el Legislador, rinda cada Año un Informe de Gestión ante los Electores que representan.

Esperando las atenciones que pueda dispensarle a la presente, sin otro particular por el momento, queda de usted.

Atentamente,


Máximo Castro Silverio
Diputado PRSC, Prov. Santiago



| |

INFORME DE GESTIÓN LEGISLATIVA & RENDICIÓN DE CUENTAS

| |



MÁXIMO CASTRO SILVERIO

Diputado de la Provincia de
Santiago de los Caballeros

CONTENIDO

Portada

Preámbulo

Introducción

Semblanza

Presentación

Accionar Congresual

Asistencias

Comisiones Permanentes

Uso de los fondos

Labor Social



P.R.S.C.

MÁXIMO CASTRO SILVERIO

Diputado por La Provincia
Santiago de los Caballeros

Periodo 2011-2012

Santo Domingo, República Dominicana.



PREÁMBULO

En cumplimiento del deber y por mandato Constitucional, presento ante mis electores el segundo informe de gestión y rendición de cuentas, del periodo electivo 2010-2016, correspondiente a la segunda legislatura del 2011 y la primera legislatura y legislatura extraordinaria del 2012, con el propósito de que puedan continuar dando seguimiento a nuestro accionar legislativo y social, en beneficio de los compatriotas y simpatizantes del glorioso Partido Reformista Social Cristiano, PRSC, así como de todos los electores compueblanos de nuestra queridísima Provincia de Santiago de los Caballeros, los cuales han tenido a bien escogernos con su voto, para que dignamente le representemos ante el Congreso Nacional como diputado, además de mostrar nuestro altruista interés de actuar de cara al sol, para favorecer con nuestras ejecutorias la Nación y el Estado Dominicano.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Artículo 92.- Rendición de Cuentas de los Legisladores. Los legisladores deberán rendir cada año un informe de su gestión ante los electores que representan.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Artículo 25. Deberes. Los diputados tienen los siguientes deberes: Literal n.- Rendir Cuentas de su gestión anualmente, a sus electores y depositar la por ante la secretaria general de la Cámara.

LA FORMULA REGLAMENTADA DE LA TOMA DEL JURAMENTO

“JURO POR DIOS, POR LA PATRIA Y POR MI HONOR, RESPETAR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES Y CUMPLIR DIGNA Y FIELMENTE LOS DEBERES DE MI CARGO”, a lo cual el Presidente contesta con la siguiente fórmula: “SI ASÍ LO HICIEREIS, QUE DIOS Y EL PUEBLO OS PREMIEN, Y SI NO QUE OS LO DEMANDEN”.



INTRODUCCIÓN

Al iniciar la gestión ante el Congreso Nacional, en todo momento he tenido presente nuestra amada Provincia Santiago de los Caballeros, buscando la forma de favorecer con nuestras acciones la mejoría de un gran pueblo cuyos hombres y mujeres se esfuerzan día a día para transformar su realidad y lograr insertarse en el camino del desarrollo y tener un mejor mañana, por eso ven, entienden y esperan de sus legisladores, un esfuerzo denodado para tornar esos sueños en realidad.

Al momento de rendir cuentas, es menester indicar los trabajos realizados desde el Congreso Nacional, desde los señalados como mandatos constitucionales, legales y reglamentarios, así como también nuestras iniciativas e intervenciones en el Hemiciclo, hasta las participaciones desde las distintas comisiones en que hemos sido designados.

En la vida comunitaria y política, los pueblos esperan de sus hijos e hijas, que se dedican a esta actividad política, que se constituyan en líderes, que asuman un rol protagónico según sus capacidades y para ello, anhelan que tengan visión de desarrollo, solidaridad, entereza, integridad, entrega de servicio y transparencia.

Es en la transparencia, que este tipo de rendición de cuentas encuentra mejor sentido práctico, la explicación del funcionario público, de sus logros, avances, metas, y la diferenciación en su actuar, donde se resalte el compromiso de visión y misión en la praxis del legislador.



PRESENTACIÓN

Hoy al presentamos el segundo informe de gestión del periodo electivo 2010-2016, correspondiente al ejercicio legislativo 2011-2012, contenido de la segunda legislatura ordinaria del 2011, la primera legislatura ordinaria del 2012 y sus legislaturas extraordinarias. Podemos decir que hemos cumplido con nuestro compromiso.

Al momento de ser escogidas las comisiones permanentes de La Cámara de Diputados, resultamos como miembro de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, La Comisión Permanente de Cámara de Cuentas, la Comisión Permanente de Agricultura, La Comisión Permanente de Medio Ambiente. Invitado permanente Comisión Especial: ley de partidos políticos y actividades en el exterior.

ACCIONAR CONGRESUAL

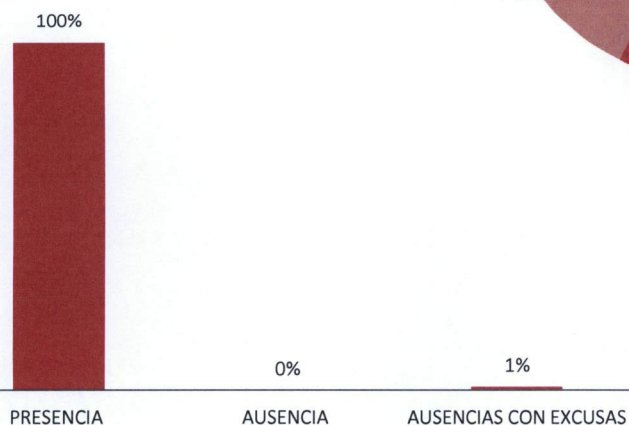
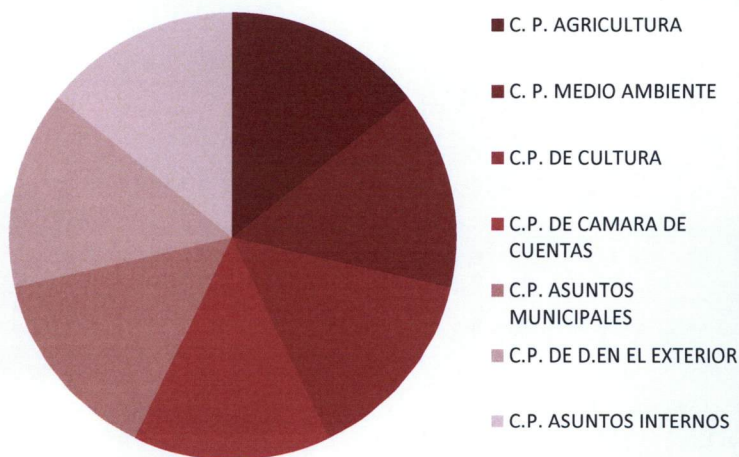


INICIATIVAS Y PROYECTOS FIRMADOS SOMETIDOS

- 1.- Proyecto de Ley sobre partidos políticos y agrupaciones políticas en la República dominicana
- 2.- Proyecto de Ley que obliga a todos los hospitales y centros médicos de todo el territorio nacional a prestarle asistencia médica a todos los pacientes que lleguen en estado de emergencia.
- 3.- Proyecto de Ley mediante el cual se establece el horario de ocho horas diarias de trabajo en territorio nacional para todo tipo de empresas; industriales y comerciales.
- 4.- Proyecto de Ley que prohíbe la venta de los terrenos agrícolas del consejo estatal del azúcar, que no sean con fines de producción agrícola.
- 5.- Proyecto de Ley mediante el cual se declaran los años 2011 y 2012 como años de la transformación de la educación dominicana.
- 6.- Proyecto de Ley de aguas de La República Dominicana.

ASISTENCIA AL HEMICICLO

ASISTENCIA A COMISIONES PERMANENTES



COMISIONES PERMANENTES

Actualmente, como parte de nuestras labores legislativas dentro de la Cámara durante el periodo 2010-2016 resultamos como miembro de seis comisiones permanentes, las cuales son detalladas a continuación:

- Comisión Permanente de Medio Ambiente.
- Comisión Permanente de Cultura.
- Comisión Permanente de Agricultura.
- Comisión Permanente de la Cámara de Cuentas.
- Comisión Permanente de Asuntos Municipales.
- Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior.



C.P. de Cultura



C.P. de Medio Ambiente



C.P. de Agricultura



C.P. de Asunto Municipales



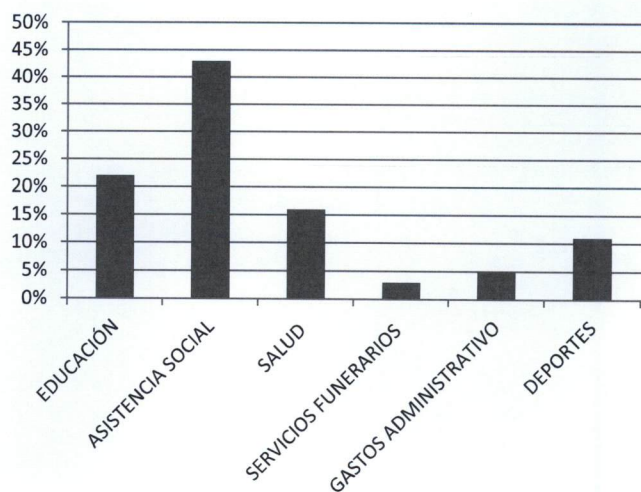
C.P. de Cámara de Cuentas



C.P. de Dominicanos Exterior

USO DEL FONDO LEGISLATIVO

Este fondo, creado para facilitar que el legislador como representante de una comunidad, en la cual está en continuo contacto con sus electores y las organizaciones sociales y comunitarias y entre las cuales, suelen solicitar colaboraciones y ayudas apremiantes, que sobrepasan y desbordan la capacidad de repuesta económica del legislador, con este fondo, puede auxiliarse y cumplir con aquellas que están dentro de las posibilidades y así satisfacer necesidades sociales.



LABOR SOCIAL



El diputado Máximo Castro Silverio, es un auténtico discípulo del Dr. Joaquín Antonio Balaguer Ricardo, extinto Líder del Partido Reformista Social Cristiano, P.R.S.C., en virtud de las preocupaciones por los más pobres y desposeídos, para quienes tiene su atención constante dispuesto a asistirles a fin de ayudarles a vencer su siempre difícil situación económico social, para ello tiene en su oficina legislativa vastos programas de asistencia social.

Creado para las comunidades de sus electores, en la provincia que representa ante el congreso, de Santiago de los 30 Caballeros, como todo buen social cristiano sigue los

lineamientos sociales de la iglesia, procurando el bien común, recibiendo solicitudes de ayudas de manera colectiva e individual, en beneficio de Juntas de vecinos, clubes deportivos, clubes de madres, estudiantes, enfermos y necesitados con la certeza de que encontrarán una mano amiga que buscara la forma de asistirles,.

En fechas especiales, es común ver multitudes congregarse en distintos locales de la provincia, procurando sus ya acostumbradas asistencias, tales son los días de las Madres, con multitud de regalos para alegrarles en su día especial, el día de inicio de la docencia con sus donación de útiles escolares, el día de navidad con entrega de multitud de fundas para la celebración de la cena navideña, el día del niño Jesús entregando regalos y poder observar la alegría de estos al recibirlos y festejar, el día de los Santos Reyes por igual.

Sin dejar de lado la continua asistencia a las futuras madres con canastillas, la entrega de asistencia en el pago de recetas, becas estudiantiles, y con atención especial y cuidado en los momentos más angustiosos de calamidades colectivas, por aspectos como climatológicos dando una mano amiga solidaria, para enfrentar estos catástrofes, así como la muy significativa ayuda de reconstrucción de viviendas y tramites antes las autoridades para solucionar problemáticas en el orden competente de las autoridades locales y nacionales administrativas de la nación, es por esto que existe tanto laboriosidad y cariño reciproco en torno a Don Máximo Castro Silverio y su oficina legislativa.

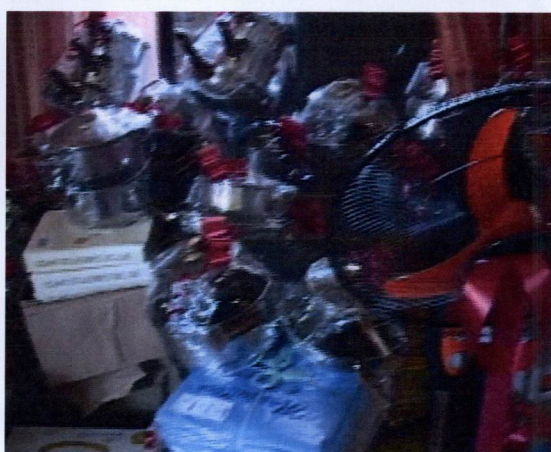
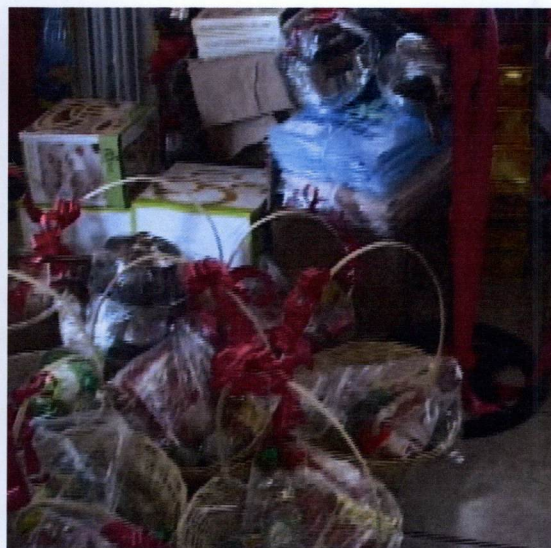
LISTADO DE ARTICULOS DONADOS

- | | |
|--------------------|-----------------------------|
| • Fundas Navideñas | • Porcelana |
| • Neveras | • Manteles |
| • Estufas | • Sabana |
| • Colchones | • Canastilla |
| • Comedores | • Niños Pobres |
| • Sillas | • Juguetes |
| • Microondas | • Cajas de Muerto |
| • Televisores | • Operaciones Ciru-
gías |
| • Sillas de ruedas | • Recetas Medicas |
| • Radio | • Gomas |
| • Maquina de coser | • Útiles Escolares |
| • Juego de ollas | |

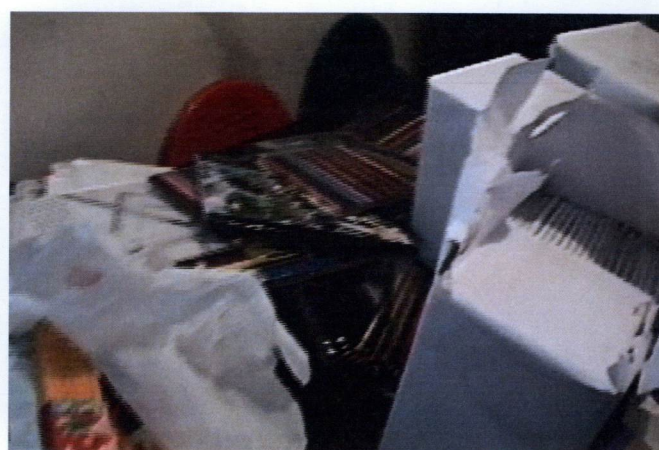
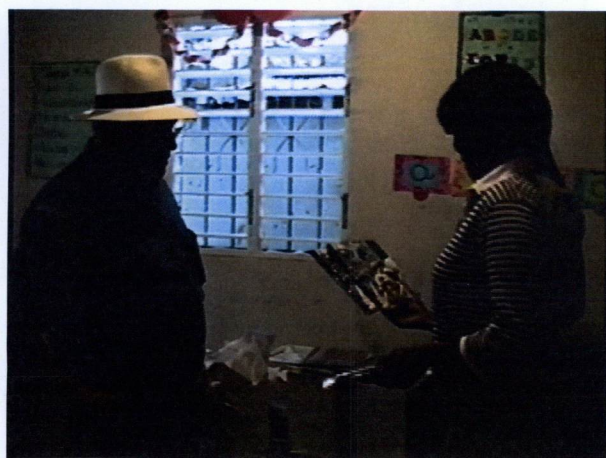


ASISTENCIAS Y DONACIONES

ENTREGA DEL DÍA DE LAS MADRES



ENTREGA DE ÚTILES ESCOLARES

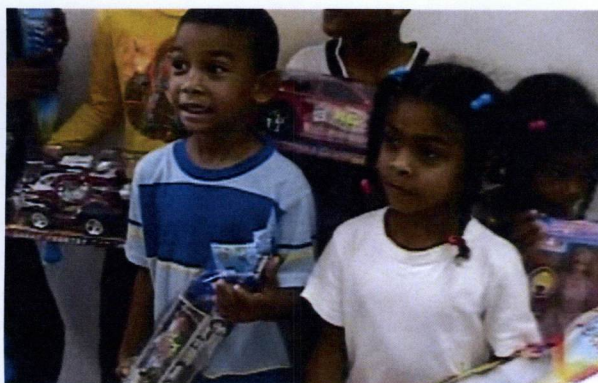


ASISTENCIAS Y DONACIONES

ENTREGA DE COMESTIBLES PARA NAVIDAD



DÍA DEL LOS SANTOS REYES MAGOS



AGRADECIMIENTOS

"Les Doy Gracias primero a Dios, quien es mi pilar de apoyo, al Pueblo de Santiago de los Caballeros y a mi familia, porque sin ellos jamás habríamos llegado hasta donde estamos, y por último y no menos importante al Dr. Joaquín Balaguer y nuestro Partido Reformista Social Cristiano, que me acogieron y donde descansan el hacer de nuestra Patria, por una gran Nación.."

Maximo Castro Silvero

Diputado de la Provincia de Santiago de los Caballeros



CAMARA DE DIPUTADOS REPÚBLICA DOMINICANA



Máximo Castro Silverio, Nació en la Lomota, Municipio Altamira, Provincia Puerto Plata, siendo niño su familia se trasladó a la provincia de Santiago de los 30 Caballeros, cursando sus estudios primarios y secundarios, es cuando nace su inquietud por el activismo social y político heredado de sus padres y su numerosa familia, se inscribe en el Partido Reformista, da sus primeros pasos laborales dedicándose a la enseñanza, logra destacar en el activismo partidista y es inscrito a candidato a regidor por la sala capitular del Ayuntamiento del Municipio de Santiago por el periodo 1982 al 1986, resultando electo y desde esta posición se catapulta su liderazgo municipal a nivel provincial, logrando ser inscrito y electo como diputado al Congreso Nacional, por el periodo 1986 al 1990, esta primera elección como diputado y su labor político partidista le afianzan para revalidar su reelección como candidato y diputado por seis ocasiones más, y al completar su actual periodo electivo 2010-2016, cumplirá 34 años continuos de elección por el voto popular.

Dentro del Partido Reformista Social Cristiano, su loable labor le ha permitido ejercer los cargos de presidente Municipal y Presidente Provincial de Santiago de los Caballeros, Vicepresidente Nacional y actualmente Secretario de Organización del P.R.S.C., logrando reestructurar el partido a nivel nacional y disponerlo a cumplir la misión que decida la Asamblea Nacional.

Dentro de su ejercicio como diputado, ha tenido una prolífica labor legislativa, ha sido vocero del bloque de su partido, vicepresidente del Bufete Directivo de la Cámara de Diputados, presidente de varias comisiones permanentes y especiales y presidente del Bufete de edad, para juramentar al presidente electo de la Cámara de

Oficina Legislativa
Congreso Nacional de la República Dominicana